

ACTA DE INSPECCION

D [REDACTED], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día diecisiete de diciembre de 2014 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, CENTRO DENTAL UNIVERSIDAD cuyo titular es CENTRO DENTAL UNIVERSIDAD, SL, [REDACTED], sita en C/ [REDACTED] - 30001 - (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 26/10/2001, con nº de inscripción IR/MU-1128.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED], acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta primera de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un bajo comercial.
-
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología dental intraoral, [REDACTED] con nº de serie 0106J0034/103258/XPB108, así como un equipo para ortopantomografía [REDACTED] [REDACTED] con nº de serie 810968/OPX/105S/631193. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

-
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, así como de cartel de aviso a embarazadas.
-
- En la instalación se dispone de un delantal plomado.
-

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
70	7	0,36	Operador (dentro del mismo gabinete, junto a la puerta).	150
70	7	0,36	Rellano del edificio colindante con gabinete	25

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
70	8	15	Operador (pasillo, pulsador de pared).	0,2
70	8	15	Gabinete colindante	0,1

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.
-



CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [REDACTED], pero teniendo solo cinco lecturas durante 2013 y dos durante 2014.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 29/04/2014 por la [REDACTED] no señalando anomalías
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- No dispone de contrato con la UTPR.
- No dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 29/04/2014 de la UTPR [REDACTED].

No consta el envío al CSN del Informe bienal.



DESVIACIONES

- El control dosimétrico no se realiza mensualmente.
- No dispone de contrato con la UTPR.
- No dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No consta el envío al CSN del informe bienal.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 29 de diciembre de 2014.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Diligencia para hacer constar que el titular
no ha completado el trámite del acta.*

Murcia, 25 de marzo de 2015

Fdo.